Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

Habiendo finalizado el período de exposición al público establecido en el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la obra denominada «Construcción y mejora del colector de saneamiento en la avenida de Castilla-La Mancha, tramo de la carretera CM-9311, en el municipio de Quero (Toledo), expediente 2009/01/HAC/CE».

No habiéndose interpuesto ninguna reclamación contra el mismo, se eleva a definitivo el acuerdo hasta ahora provisional adoptado por el pleno corporativo en sesión de 3 de agosto de 2009, cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 184, de 13 de agosto de 2009.

Contra la presente se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se recibe resolución expresa. Contra la denegación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la resolución desestimatoria del recurso de reposición, si fuera expresa, y en el de dos meses, a contar del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado presuntamente el recurso de reposición, por silencio administrativo. Sin que puedan simultanearse ambos recursos.

También puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

No obstante, puede interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Quero 1 de octubre de 2009.–El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.-10321